



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Habiendo finalizado el pasado 19 de marzo de 2021 el plazo de treinta días hábiles y su prórroga por otro igual para llevar a cabo los trabajos de investigación de los propietarios a efectos de la concentración parcelaria de la zona de Haza (II) (Burgos), declarada la utilidad pública y urgente ejecución, por acuerdo 58/2013, de 22 de agosto, de la Junta de Castilla y León (BOCyL número 165, de 28 de agosto), que dieron comienzo el día 21 de diciembre de 2020, y dadas las especiales circunstancias sanitarias actuales, se acuerda otorgar una nueva prórroga del mismo hasta el 20 de julio de 2021, siendo este el último día hábil para presentar las declaraciones de las parcelas aportadas acompañada de la documentación que acredite la titularidad de la misma.

En Burgos, a 23 de marzo de 2021.

El jefe del Servicio Territorial de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural,
Juan José Busto Pozo